

Resolución de la Cumbre por la Naturaleza, los Territorios y la Vida

“Por la defensa de los Derechos Colectivos, los Territorios, la Naturaleza y la Vida”

Reunidos en la ciudad de Santa Cruz los días 4 y 5 de abril de 2019 las organizaciones indígenas originarias, instituciones de desarrollo, colectivos, activistas y sociedad civil; como miembros de la Coordinadora Nacional de Defensa de los Territorios; abajo firmantes. En el marco del desarrollo de la Cumbre por la Naturaleza, los Territorios y la Vida, manifestamos ante la opinión pública.

CONSIDERANDO:

Que, el modelo de desarrollo actual basado principalmente en el crecimiento económico, ha impulsado a un agresivo extractivismo, industrialización y consumo insostenible y ha mercantilizado los recursos naturales y territorios. Está llevando a un evidente fracaso del modelo de desarrollo de organización económica y política profundamente injusto, dónde las minorías concentran la mayor cantidad de recursos en desmedro de las grandes mayorías. Ello está llevando a la crisis civilizatoria, ambiental y climática.

Que, los pueblos indígenas originarios tenemos nuestros propios modelos de vida, basados en el bienestar y felicidad de los habitantes del territorio y de los otros seres, en convivencia armoniosa. Por ello, las Naciones y Pueblos indígenas originarios estamos en contundente rechazo al extractivismo impulsado y promovido por el actual gobierno nacional que viola los derechos de la Naturaleza y de los pueblos.

Que, los símbolos, narrativas, proyectos políticos e ideológicos de los pueblos indígenas originarios y sectores urbano populares han sido distorsionados, manipulados y vaciados de contenido para encubrir las políticas de avasallamiento de territorio y saqueo que impulsa el gobierno actual.

Que, el modelo extractivista no solo devasta la Naturaleza, sino que socava las bases institucionales y democráticas de la sociedad boliviana. Se está consolidando un extractivismo salvaje a través de políticas y normas afines a las inversiones extranjeras y privadas. Dónde, hay grandes inversiones en infraestructura caminera, explotación y exploración de los hidrocarburos, minería, inversión en megarepresas, hidroeléctricas, biocombustibles que están generando impactos irreversibles en los sistemas de vida y en los derechos de los pueblos indígenas originarios.

Que, la política económica extractivista ha hecho que todas las bondades de la Naturaleza tengan un carácter mercantil, promovida por las transnacionales ocasionando la crisis alimentaria, crisis energética, contaminación del agua,

contaminación del aire, agravando el cambio climático, la degradación, erosión y hambruna.

Que, la unidad es la garantía de la victoria frente a un modelo de desarrollo impuesto sobre nuestras cosmovisiones y para la dominación de nuestros territorios, que nos está dividiendo y que cada vez se introduce más en nuestros territorios, que está destruyendo nuestra “Casa Grande” y que está cambiando nuestro “Ser” y “Estar” con la Naturaleza.

Que, los pueblos indígenas originarios cuentan con instituciones políticas, económicas, sociales y culturales propias sustentadas en principios y valores comunitarios que han permitido convivir en armonía, en equilibrio y en complementariedad con las bondades de todos los seres del sistema de vida del planeta tierra.

Que, en un contexto electoral donde prima la demagogia, el no respeto a la voluntad popular, la depredación de la Naturaleza, la permanente violación de los derechos humanos fundamentales; es imperante tomar acciones urgentes que garanticen la vida en los territorios y en las ciudades donde vivimos y vivirán nuestros hijos y nietos.

Que, nuestra lucha y resistencia está enmarcada en la Constitución Política del Estado, leyes nacionales y tratados internacionales, donde están reconocidos los derechos colectivos e individuales, de los cuales exigimos su cumplimiento y respeto por parte de las diferentes instancias de gobierno.

Que, la Agenda de la Naturaleza, los territorios y la vida que hoy empezamos a construir, retoma los principios históricos de las demandas y luchas de reivindicación de los pueblos indígenas originarios, así como las nuevas preocupaciones y demandas de los sectores urbanos. En este sentido se constituye en una primera propuesta para los y las bolivianas para la convivencia armónica con la Naturaleza.

En el ejercicio de nuestros derechos a la libre determinación y autogobierno de los pueblos indígenas originarios; al derecho de organizarnos, de participar y decidir como organizaciones urbanas rurales, colectivos, e instituciones de la sociedad la CUMBRE NACIONAL POR LA NATURALEZA, LOS TERRITORIOS Y LA VIDA

Resuelve:

Artículo 1: Aprobar las bases de la Agenda de la Naturaleza, los Territorios y la Vida sobre los cuales reafirmamos nuestra lucha en defensa de la vida.

Artículo 2. Tierra y territorio para la vida

Exigir al INRA dar continuidad al proceso de saneamiento y titulación de territorios indígenas (TCO) que desde hace 8 años se encuentran paralizados. Además, pedimos la suspensión de toda autorización de asentamientos

humanos y dotación de tierras fiscales mientras no concluya la titulación de las tierras comunitarias de origen – TCO.

Exigir al INRA el desalojo inmediato de terceros declarados ilegales en el proceso de saneamiento, asimismo el desalojo inmediato de todos los nuevos asentamientos ilegales dentro de las TCO.

Rechazar el uso de la tierra para la producción de agrocombustibles y el uso de semillas transgénicas por ser atentatorios al medio ambiente, a la salud y porque promueven concentración de la producción y de la tierra en pocas manos.

Artículo 3. Promover la gestión territorial sostenible, con identidad y visión propia de los pueblos indígenas originarios.

- La gestión territorial indígena originaria reproduce una forma de relacionamiento amigable, armónico y de complementariedad con la naturaleza, es el modelo alternativo al extractivismo y el cambio climático.
- Los territorios indígenas son espacios de y para la vida. La imposición de una visión netamente económica de los territorios responde a una nueva forma de colonialismo promovida por el Estado para garantizar los intereses de la agroindustria y el capital.
- La gestión territorial de los pueblos indígena originarios va de la mano de las autonomía, es parte del autogobierno y autodeterminación que se basa en planes integrales de la vida.
- Exigir el respeto a las propias formas de administración y gestión de los territorios indígenas originarios, que tienen una concepción integral y no se puede medir sólo con indicadores económicos.
- Que en los territorios indígenas originarios existan posibilidades para las nuevas generaciones, que sean espacios atractivos para recrear la vida.
- Ejercer la jurisdicción indígena originaria para resguardar y controlar el territorio indígena originario de las amenazas de avasallamiento, proyectos, políticas y actividades ilícitas, que están afectando derechos, ecosistemas y biodiversidad.

Artículo 4. Consolidar el “Vivir Bien” como alternativa al modelo extractivista.

- Rechazar el modelo de desarrollo vigente porque es un modelo de desarrollo de la muerte de la Naturaleza y de los territorios. Es un modelo que atenta contra la vida misma de todos los seres humanos y no humanos promovido por el gobierno.
- Reafirmar el “Vivir Bien” bajo la visión de los pueblos indígenas originarios garantiza la convivencia con las otras formas de vida y no las destruye. Mejora las condiciones de vida en armonía con la Madre Tierra.
- Aprovechar los recursos naturales según las necesidades del pueblo y no de las transnacionales.
- Promover una transición energética a través de, proyectos comunitarios que democratizan el acceso a la energía.

- Re articular y unificar a las organizaciones sociales con colectivos ciudadanos y otras organizaciones en defensa de la vida.
- Exigir la abrogación de los artículos, decretos y leyes que afectan la consulta previa y facilitan el extractivismo en los territorios.
- Diseñar una estrategia de difusión y socialización de nuestras propuestas.

Artículo 5. Luchar por la autonomía y libre determinación para profundizar el carácter pluralista y comunitario del Estado.

- Reafirmar que la autonomía indígena originaria es la expresión de la libre determinación y debe profundizar el carácter pluralista y comunitario del Estado, por lo que su diseño, y concreción debe volver al control originario de sus actores los pueblos indígenas y naciones originarias y no así en manos de autoridades de Estado cuyos enfoques reproducen la institucionalidad colonial patriarcal que condicionan y traban el avance.
- Avanzar en la construcción formal y legítima de nuestras autonomías indígenas, así como el ejercicio de nuestra cualidad autonómica de hecho en los ámbitos de la jurisdicción indígena, la gestión de nuestros territorios, y de nuestras cualidades normativas inherentes a nuestra libre determinación.
- Recuperar y fortalecer la autonomía política y orgánica de nuestras organizaciones, así como avanzar en el diseño institucional que responda a la nueva realidad social y política de los pueblos indígenas originarios y sus aliados, donde la participación de los jóvenes y las mujeres sea fundamental.

Artículo 6. Promover ciudades ambientalmente sostenibles para la vida con inclusión social e instar a los colectivos ciudadanos a fortalecer la articulación urbano rural para impulsar procesos de resistencia y propuestas de alternativas al desarrollo extractivista.

Artículo 7. Socializar y profundizar la Agenda por la Naturaleza, los territorios y la vida en un plazo no mayor a 60 días. La agenda se constituye en un documento de re articulación de las organizaciones indígenas originarias, organizaciones sociales, colectivos urbanos y cualquier forma de organización que luche por la vida.

Artículo 8. La Coordinadora Nacional de Defensa de los Territorios es la responsable para sistematizar y dar seguimiento de la Agenda de la Naturaleza, los Territorios y la Vida quien también convocará al encuentro nacional.

Es dado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a los 5 días del mes de Abril del 2019.

H. H. H.
CISAR

Signatures



[Signature]
Carlos Alberto Urquiza T.
CACIQUE DE AUTONOMIA INDIGENA
Y PARTICIPACION CIUDADANA
O.I.C.H.

[Signature]

[Signature]
Francisca Abayo Onto
VICEPRESIDENTA
SECRETARIA DE LA JERO
Consejo de Gran. en. Guaraní
Santa Cruz



[Signature]
Juana Bejarano Balcazar
PRESIDENTA SUB-CENTRAL TIWI
TERRITORIO INDIGENA MOJENO
GUARANÍ



[Signature]
Miguel Freddy Rea Mendoza
SECRETARIO TIERRA Y TERRITORIO
SUBCENTRAL PUEBLO INDIGENA MOVIMA
T.C.O. MOVIMA I - II



[Signature]
Cristobal Huanca Saltes
JILIRI APU MALLKU
CONAMAQ

[Signature]
Cecilia Moyoviri Moye
VICE-PRESIDENTA
SUB-CENTRAL TIPNIS

[Signature]
Marganta Charupa Chuve
CACIQUE RR NN
ECONOMIA Y PRODUCCION DE CICOL
C.I. 8705533 SC

[Signature]
Agustina Garcia Chore
SEGUNDO GRAN CACIQUE GENERAL
NACION INDIGENA CHIQUITANA
O.I.C.H.
C.I. 3262491 S.C.



[Signature]
A. Torres Cayubo
Artesana y economia TIWI
13.477447



[Signature]
Maribel Pazola
E. desarrollo
CPEM-B



[Signature]
Jorge Mamachi Pazilli
1er CAPITAN ZONAL
CAPITANIA TAKOVO MOJENO
PROVINCIA COCHABAMBA

[Signature]
CAPITANIA G.K.K.
A.P.G.
NACION GUARANÍ TIERRA Y TERRITORIO
Cordillera - Bolivia



[Signature]
María Fernanda Chu
CACIQUE DE GENERACION
NACION INDIGENA CHIQUITANA
O.I.C.H.

[Signature]
F. H. H.
F. H. H.
F. H. H.

In Jaita Aro
MALLKU COMISION DE
JUSTICIA INDIGENA ORIGINARIA
CONAMAQ O.B

JUAN JAITA
TATA MALLKU COMISION DE
JUSTICIA INDIGENA ORIGINARIA
CONAMAQ O.B

Elviro Topie Cuyati
CONCEJO DE FISCALIZACION
GOBIERNO TERRITORIAL TCO-IV
C.I. 9835311 SC
UICC

ESTADIA AUTONOMIA INDIGENA
C.I. 8150025 S.C.
Eduardo Surubi Roca

Eduardo Surubi Roca
C.I. 8150025 S.C.
STARIO. AUTONOMIA INDIGENA
C.E.C.Y.

Bienvenida Zapa
lider Historico
Pedro Nuyca
TIMI

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
TAMBO SACENTRE
CPM-8

CONSEJO EJECUTIVO
COMUNIDAD INDIGENA

Lidio Huan

Victor Penaloza
C.I. 5707449
TACANA II

Pablo Arana
Asesor Tacana II

Julia Roman
CENSA

Manuel
Rosa

ARGENTINA

Hansa A
Rosula Socore Artoyo
VICEPRESIDENTA DE LA
SUBCENTRAL DEL TERRITORIO
INDIGENA MULTIETNICO TIMA-I

Ysael Zapala Tamacoina
Ysael Zapala Tamacoina
CONCEDO DE JUSTICIA
GOBIERNO TERRITORIAL
CIP-8J-CICG-CICOL
TCO MONTE-VERDE

Waldemar Watasbary Tagua
Waldemar Watasbary Tagua

José Gyre Abacay
José Gyre Abacay



Fermin Guillermo Garzon
Fermin Guillermo Garzon
MBURUBICHA ZONAL
A. C. Z. K.

Melby Achuma Gonzales
Melby Achuma Gonzales

Melby Achuma Gonzales
Melby Achuma Gonzales
RESPONSABLE SALUD
ZONA KAAMI

Juan Pablo Marra
Juan Pablo Marra

Ronald Safty Muriani
Ronald Safty Muriani
STRIO. DE TIERRA TRANSITORIO Y RECURSO
NATURALES SUB-CENTRAL TIMA
TERRITORIO INDIGENA MULTIETNICO
IGNACIANO